

MARTES 18 DE ABRIL DE 1911



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

NÚMERO EXTRAORDINARIO

Congreso Eucarístico internacional

Circular del Excmo. y Rdmo. Prelado

Atentos siempre y dóciles vuestros oídos á la voz del Prelado, no dudamos, dignísimos sacerdotes y muy queridos diocesanos, que, como siempre, y más que en otras circunstancias análogas, nuestras excitaciones y consejos habrán de hallar en vuestros corazones ecos fieles y notablemente simpáticos en estos momentos.

Por la gracia de Dios sois todos católicos prácticos, pertenecéis al número de los escogidos, de los que procuran buscar y encontrar en su fe las normas y direcciones de su modo de obrar; por esto sobre todos los respetos del alma, sobre todos los amores del corazón, sobre todas vuestras veneraciones, ponéis los respetos, los amores y la veneración íntima y profunda de la Sagrada Eucaristía y en ella cifráis vuestra vida, vuestras esperanzas y vuestros más dulces consuelos. Pues bien, en nombre de ese Augusto Sacramento é invocando confiado vuestros más fervorosos afectos de cristianos que tienen en el sagrario de

nuestros altares la fuente y el manjar de sus almas, reclama hoy vuestro Padre y Prelado vuestra compañía, vuestra cooperación para una solemnísima manifestación de nuestra fe, de nuestro amor á la Hostia Santa y de nuestro entusiasmo por el más sabroso de nuestros Misterios

La católica España, que tiene la fe por herencia y consagra á Jesucristo en el sagrario los más íntimos afectos de su alma, proyecta la celebración de un Congreso Eucarístico internacional, destinado en primer término á dar un público, solemnísimo testimonio de su fe en la presencia real de Jesucristo en la Hostia consagrada, venerarle y adorarle como el hombre puede honrar á Dios, elevando en su honor tantos himnos y bendiciones que basten á sofocar los ultrajes y blasfemias que vomita la impiedad de los desdichados que ni creen ni rezan.

Pueblos diferentes del nuestro, gentes que no son de nuestra misma raza, pero que aman y adoran lo que nosotros amamos y adoramos y que entre todas las grandezas de España admiran y bendicen las grandezas de nuestra fe, se preparan á venir á unirse con nosotros en la confesión y proclamación del Dios de nuestros altares. Vienen seguros de encontrar entre nosotros magníficos testimonios, manifestaciones espléndidas de la antigua fe española que hiciera tan grande á nuestra Patria y le valió el dictado de nación Católica, asignándola el primer puesto entre las naciones que no quieren renegar de Cristo.

Por honor, pues, de nuestro nombre de católicos españoles, por fidelidad á nuestra fe y honra de la España católica, estamos obligados todos, cada uno según sus fuerzas, á poner el mayor interés en que el Congreso Eucarístico que aquí se celebre, no sólo no defraude las consoladoras esperanzas de sus ilustres iniciadores, sino que supere á cuantos le han precedido en la magnificencia, generosidad y entusiasmo consagrado á la gloria y enaltecimiento de Jesucristo en el Augusto Sacramento de nuestros Altares.

Al efecto y en atención á las solemnidades extraordinarias, con que en Madrid, patrocinado por la Real Familia y con el apoyo del Gobierno de S. M., se

habrá de celebrar el Congreso Eucarístico á fines del próximo Junio, es preciso que la piadosa actividad de todos supla la escasez del tiempo indispensable para preparar debidamente cuanto se estime conducente al natural esplendor de tan fausto acontecimiento.

Por lo que á nuestra amada diócesis se refiere, y para que nuestra cooperación no sea indigna del nombre y significación religiosa de Salamanca, hemos decidido suplir nuestra falta de fuerzas y salud llamando en nuestro auxilio numerosas personas de reconocida buena voluntad y aptitudes notorias, con cuyo valioso concurso no dudamos realizar con éxito cuanto corresponde á la diócesis salmantina.

Las personas elegidas para constituir estas Comisiones Organizadoras de señoras y caballeros, se expresan á continuación, y no dudamos que tanto por sus personales prestigios, cuanto por ser en este caso dignas y fieles intérpretes de la voluntad y deseos del Prelado, habrán de merecer á la vez que vuestra incondicional confianza, vuestro más decidido apoyo para cuantas disposiciones sea preciso tomar en orden á propagar la excelencia del Congreso, su grandísima importancia para el fomento y extensión del culto de la sagrada Eucaristía y necesario resurgimiento de los entusiasmos religiosos en la católica España.

Y como quiera que los santos y patrióticos fines que inspiran la celebración del próximo Congreso no podrán realizarse sin el generoso concurso de todos los buenos, procede hacer constar que á todos los que sienten en su pecho sentimientos filiales para la Iglesia y amor y fe por la Eucaristía, se abren de par en par las puertas de la cooperación, pues no sólo se admiten al efecto las limosnas y donativos de los que puedan hacerlos, sino más preferentemente las adhesiones, Comuniones y oraciones para que Dios bendiga y haga fecundas las labores del Congreso próximo á realizarse y consagrado sólo á la mayor gloria de la Eucaristía, al provecho de las almas y al robustecimiento de la fe.

A tan santos y levantados propósitos, á intentos tan simpáticos al alma salmantina, seguramente que

no ha de faltar el apoyo, la colaboración de todos nuestros muy amados diocesanos y, sobre todo, la actividad entusiasta de nuestros queridos Curas párrocos y sacerdotes todos, en quienes con tanto gusto como siempre depositamos la absoluta confianza de que harán cuantos sacrificios se exijan de su bien probada abnegación para que en el Congreso Eucarístico ocupe Salamanca el puesto de honor que por tantos títulos le corresponde.

Dado en nuestro Palacio Episcopal, á 17 de Abril de 1911.

✠ FR. FRANCISCO JAVIER, Obispo.

Dese conocimiento de esta Circular á los fieles en la forma acostumbrada.

Las Juntas locales diocesanas, encargadas de cooperar de acuerdo con la "Central," al mejor éxito del "Congreso Eucarístico," en proyecto, han quedado constituidas en la forma siguiente:

LA DE CABALLEROS

Presidente.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Vicepresidentes.—M. I. Sr. Provisor y Vicario General y D. Francisco de la Concha, Presidente del Consejo diocesano de acción social católica.

Vocales.—M. I. Sr. D. Tomás Redondo y D. José Emilio Mateos Montalvo, en representación del Ilustrísimo Cabildo; D. Nicasio Sánchez Mata, Presidente de la Adoración Nocturna; D. Federico Liñán, Director espiritual de la misma; D. José Fernández Campoamor, Director de la V. O. T. del Carmen; Padre Emilio Colunga, Dominicó, Director de la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo y Rosario perpetuo; P. Director de la V. O. T. de San Francisco; P. Gaspar Benito, S. J., Director del Apostolado de la Oración; P. Celso Nagore, S. J., Director de los Luises; D. Luis Rodríguez Miguel, catedrático de la Universidad y D. Andrés Pérez Cardenal.

SUBCOMISIÓN DE PROPAGANDA PARA LOS PUEBLOS

Presidente.—D. Juan A. Sánchez del Campo.

Vocales.—M. I. Sr. D. José Cuesta, Arcediano; M. I. Sr. D. Nicolás Pereira, Canónigo Magistral; don Isidro Beato Sala, catedrático de la Universidad; don Juan Montero, Presidente del Círculo de Obreros.

Los venerables Curas párrocos formarán en sus respectivas parroquias juntas subalternas, que se habrán de entender con la diocesana para dar uniformidad á los trabajos preparatorios.

El domicilio de la Junta diocesana queda establecido en las oficinas del Palacio Episcopal, siendo Tesorero el señor Secretario de Cámara del Obispado.

JUNTA DE DAMAS

Señora de Hurtado de Mendoza, señora de R. Miguel, señora de Peñalosa, señora de Plaza; señora de Sánchez del Campo, señora de R. Brusi, señora viuda de Samaniego, señora viuda de Lís, señora Marquesa de Llén, señora de Vargas, señora de Lasanta, señora de Mirat y señora de Urbina.

XXII CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONA EN MADRID

RESUMEN DE LAS INSTRUCCIONES OFICIALES

El Presidente de la Sección de publicidad, Excelentísimo Sr. D. Luis Calpena, nos ruega la inserción de todas las noticias oficiales del Congreso. Adelantamos hoy un resumen de las publicadas hasta la fecha, y gustosos nos adherimos al magnífico acontecimiento que se prepara en la capital de la monarquía.

LA DIRECCIÓN.

1. *Fecha.*—El Congreso se celebrará del 24 al 29 de Junio. El 30 habrá excursión á Toledo. El 1.º de Julio, Vigilia de la Adoración en El Escorial.

2. *Actos.*—Además de las comuniones, reservas y vigiliias diarias, habrá misa de pontifical los días 25 y 29, procesión solemnísimá el día 29, asambleas generales y sesiones privadas los días 26, 27 y 28; reuniones especiales de sacerdotes y directores de obras católico-sociales y conferencias para señoras, durante estos mismos días, y un certamen eucarístico, etcétera. *En la procesión no formarán señoras.*

3. *Inscripciones.*—Para ser congresista se debe satisfacer la cuota de 15 ó de 5 pesetas; los simplemente adheridos dar una limosna no inferior á una peseta. Los simplemente *adheridos* tienen derecho á la insignia del Congreso, lucran las indulgencias, asisten á las comuniones, y siendo hombres, á la procesión. Los *congresistas asistentes* tienen derecho á la insignia, á los beneficios de las Compañías de ferrocarriles y á la asistencia á todos los actos del Congreso. Los *congresistas* propiamente tales, además de los derechos comunes á las dos clases anteriores, tienen el de recibir gratis la *Guía oficial* del Congreso y un ejemplar de la *Crónica*. Para gozar de las ventajas de los ferrocarriles y asistir á las sesiones, se deberá presentar la cédula de identificación. Los boletines de adhesión é inscripción, y la correspondiente cédula de identificación, se entregarán en las oficinas centrales ó en las delegaciones diocesanas. Las cédulas de identificación, la guía y la insignia no se entregarán sino previo el importe, más 0'50 pesetas por franqueo, si se piden por correo.

4. *Memorias.*—Pueden redactarse sobre cualquiera de los temas del Cuestionario. Se suplica un resumen de las mismas. Deben enviarse al Comité local antes del 20 de Mayo. La subcomisión de Régimen interior dictaminará sobre su admisión. Ocho días antes del Congreso se entregarán á los congresistas las conclusiones admitidas. No habrá derecho á la devolución de originales. Las actas se publicarán á principios de 1912.

5. *Viajes.*—Las *Compañías principales* de ferro-

carriles han concedido la rebaja del 50 por 100, y aun superior en trayectos largos, exigiéndose un minimum de 50 kilómetros. La unidad en trayectos hasta 100 kilómetros es de 0,075, 0,056, 0,033 por viajero kilómetro y coche de 1.^a, 2.^a ó 3.^a; de 0,07, 0,053, 0,031, sobre el resultado de kilómetros anteriores hasta 200; de 0,060, 0,049, 0,027 sobre los kilómetros anteriores hasta 300; de 0,050, 0,038, 0,023 sobre los 300 kilómetros anteriores en adelante, en los trenes ordinarios y hasta 400 en los especiales; de 401 kilómetros en adelante sobre el resultado de los anteriores vale en trenes especiales la tarifa 0,05, 0,03 y 0,017. Han concedido el 50 por 100 Sur de España, Santander á Bilbao, Molleresá á Balaguer, Monistrol á Montserrat, Valdepeñas á Puertollano, San Julián de Musques, Madrid á Villadelprado, y en grupos de 20 personas Alcoy á Gandía, el 40 por 100 Langreo, y el 30 por 100 Valladolid á Medina de Rioseco. Ampliando el plazo de validez de sus billetes corrientes de ida y vuelta Bilbao á Portugaleta, Silla á Cullera y Central Catalán.

Téngase en cuenta que es imposible llevar y presentar en taquilla y á los empleados la cédula de identificación para cada persona; que los billetes valen del 15 al 30 de Junio (*ida*) y del 25 de Junio al 10 de Julio (*vuelta*); que los billetes son de *ida y vuelta por el mismo trayecto en ambos sentidos*, con facultad de pararse en el tránsito; que pueden utilizarse todos los trenes que tengan carruajes de la clase solicitada, pidiendo los 20 ó 25 disponibles en los expresos con 24 horas de anticipación, y advirtiéndole que no hay lugar á mejoras, reintegros, modificación de trenes ni á trenes especiales para utilizar el de congresista; que se conceden 30 kilogramos de equipaje por cada viajero, y que para informes ó dudas se debe acudir á la Subcomisión de viajes (Barco, 20).

6. *Hospedajes*.—Para informes dirigirse á la Subcomisión (Barco, 20, Madrid). Puede asegurarse que serán económicos los que previamente se soliciten.

7. *Celebrar*.—Los sacerdotes que tengan licencias corrientes podrán celebrar y confesar en Madrid. Para tener iglesia y hora segura recibirán una tarje-

ta especial si la solicitan antes del 31 de Mayo. Para la procesión y otros actos solemnes traerán roquete, sobrepelliz ó hábitos corales.

8. *Trajes.*—Para actos oficiales se recomienda á las señoras la mantilla negra y á los caballeros el uniforme ó traje de etiqueta.

9. *Informaciones.*—Se darán en las oficinas centrales (Barco, 20) y en las delegaciones diocesanas.

J. Postfús, *Scryo. Gral.*

* * *

CUESTIONARIOS PARA LA SECCIÓN IBERO-AMERICANA

1. El Congreso se celebrará del 24 al 29 de Junio de 1911.

2. Las Asambleas generales se tendrán á las diez y media de la mañana de los días 26 y 27, y á las cuatro de la tarde del día 28.

3. Las sesiones privadas ó de Sección se celebrarán á las cuatro y media de la tarde de los días 26 y 27, y á las diez y media de la mañana del día 28.

4. Las reuniones especiales de sacerdotes y directores de obras católico-sociales, se congregarán á las tres de la tarde de los días 26 y 27, y á las once y media del día 28.

5. Todos los congresistas pueden presentar trabajos alusivos á cualquiera de los cuestionarios siguientes.

6. Para ser congresista se debe satisfacer la cuota de 15 pesetas ó la mínima de 5.

Los fieles que sin ser congresistas quieran contribuir al esplendor del Congreso y lucrar sus indulgencias, dan una limosna no inferior á una peseta. Para las inscripciones, dirigirse á la Oficina central, *Barco, 20*, Madrid), ó á las Subcomisiones diocesanas.

7. Ténganse presentes las advertencias finales.

I

Temas para las Asambleas generales

1. Los decretos sobre la Comunión diaria de adul-

tos y niños, protesta eficaz contra errores modernos acerca de la Sagrada Eucaristía.

2. La Comunión diaria ó frecuente en la educación de la juventud. Valor de los calendarios de comuniones ó comuniones de regla ó Comunidad.

3. La comunión diaria lazo de unión de las naciones católicas.

4. La Comunión diaria en el seno de la familia.

5. La Comunión frecuente de los enfermos y las obras agonizantes.

6. Tradiciones eucarísticas de España.

7. La Comunión diaria medio de restauración nacional.

8. Deberes de padres, maestros y periodistas acerca de la Comunión diaria

9. Conmemoración de Mlle. Tamisier: plan y espíritu de los Congresos: su origen, desarrollo y finalidad.

10. La Comunión diaria como escudo de defensa en el orden social.

II

Questionario general para las Secciones

SECCION I

A).—*La Eucaristía como* PRESENCIA REAL

11. Formación eucarística de los fieles en la enseñanza y por medio de la Prensa.

12. Adoración perpetua del Santísimo Sacramento; frutos de la adoración diurna, nocturna, alumbrados y otros cultos de Cofradías.

13. Adoración por visitas, exposiciones y procesiones del Santísimo; medios de propaganda y organización.

14. La Comunión espiritual: su valor, frecuencia y práctica de la misma.

15. Prácticas públicas y privadas de reparación y desagravio.

16. Fórmula sencilla y concreta para hacer efectivas las responsabilidades penales señaladas en nuestro Código vigente contra los desacatos al Augusto Sacramento, "mientras no se modifiquen en sentido más favorable á la religión las leyes actuales,, según los deseos expresados por los reverendísimos Prelados en su mensaje del Congreso Eucarístico de Valencia y favorablemente acogidos por S. M. la Reina Regente y Consejo de Ministros.—Proyecto de reforma del Código penal sobre delitos contra la Religión del Estado.

17. Resumen de legislación internacional comparada sobre perturbaciones del culto público, blasfemias, sacrilegios, observancia del día festivo y ataques por medio de la prensa contra la Sagrada Eucaristía ú otros Misterios de la fe.

B).—*La Eucaristía como SACRAMENTO*

18. La asistencia cotidiana de los colegios católicos á la santa misa con la Comunión de algunos niños como fácil recurso para llegar á la Comunión diaria de todos ellos.

19. Las frecuentes Comuniones generales de diversas y de una misma Corporación como medio de estimular á la Comunión diaria de los fieles.

20. Medios para fomentar la Comunión frecuente de enfermos crónicos y de enfermedades graves en todas las parroquias.

21. La Comunión por Viático de los que se hallan en peligro de muerte; ¿cómo debe proveerse esta necesidad? Recursos utilizables para desvanecer los prejuicios y resistencias que suelen dificultarla.

22. Comunión Pascual en cárceles, cuarteles y fábricas; ¿cómo se preparará convenientemente?

23. Manera práctica de facilitar el cumplimiento del decreto pontificio *Quam singulari* sobre la edad de la primera Comunión.

24. Preparación de los niños para ella: ¿qué puntos debe abarcar?; ¿cuál puede conceptuarse instrucción suficiente?; ¿cómo se organizará mejor esta enseñan-

za?—Plan de ejercicios espirituales para la disposición inmediata.

25. Solemnidades de la primera comunión: especifíquense detalladamente, formulando un programa modelo para las colectivas, ya sean parroquiales ó de colegios numerosos.

26. Comuniones generales de renovación y á plazo fijo; ¿convendría instituir *Congregaciones Eucarísticas de Perseverancia* para asegurar entre los niños la frecuente recepción de los Santos Sacramentos? ¿Qué otros recursos pudieran intentarse?

27. Deberes de padres y maestros en orden á la primera Comunión de los niños. Normas prácticas que faciliten esta obligación.

28. ¿Qué hacer con los niños cuyos padres no les consienten la sagrada Comunión?

C).— *La Eucaristía como SACRIFICIO*

29. Asistencia á la santa misa; procedimientos que pudieran emplearse para aficionar á los fieles al augusto sacrificio, no sólo en las fiestas, sino diariamente.

30. Medios para conseguir que los niños de las escuelas públicas y privadas asistan en corporación á la santa misa las fiestas de precepto, y aun todos los días, como se practica en muchos lugares del extranjero.

31. Estímulos para lograr la mayor concurrencia de fieles á las misas conventuales y parroquiales.

32. Organización y funcionamiento de las misas corales recomendadas por Su Santidad, sobre todo entre los niños.

33. Manera de estimular á los seglares para que se presten con facilidad á servir las misas privadas.

34. Las *Cofradías de Animas*, estímulo eficazísimo para despertar el celo á favor del Purgatorio.

35. Garantías para asegurar los aniversarios y misas perpetuas contra posibles eventualidades.

SECCIÓN II

A).—*Teología, Exégesis é Historia Eucarística*

36. Estudio bíblico, patrístico y teológico del decreto *Sacra Tridentina Synodus* y disposiciones posteriores acerca de la Comunión frecuente y diaria.

37. Fundamentos teológicos y disciplinares sobre la Comunión frecuente en los niños desde la edad prescrita por Su Santidad: su valor educativo.

38. Base dogmático-canónica de la Comunión frecuente en los enfermos.

39. Catecismo Eucarístico bajo cualquier aspecto (doctrinal, ó apologético, ó místico, etc.)

40. Historial de las Instituciones eucarísticas españolas (por diócesis). Examen de su organización, de la pujanza de su vida actual y de las ventajas que reportan. ¿Convendría ampliar y hacer más intensa la propaganda de estas obras?

41. Monografía histórico-crítica de alguno de los prodigios eucarísticos, y principalmente de los obrados en España.

B).—*Literatura y Arte Eucarísticos*

42. Análisis de la Literatura eucarística española: breve estudio crítico.

43. Sentido teológico y poético de los *Autos sacramentales*: catálogo de los mismos y bosquejo ó indicación sumaria del argumento de los más importantes.

44. Bibliografía eucarística razonada de autores españoles ó ibero-americanos.

45. Ensayo biográfico y crítico de algún ilustre apóstol ó devoto del Sacramento, con especialidad de los españoles San Pascual Bailón, Beato Juan de Rivera, la *La Loca del Sacramento*, etc.

46. Ritos Eucarísticos: breve estudio litúrgico comparativo. Rito mozárabe.

47. Arqueología y orfebrería eucarísticas en alguna de sus fases ó períodos históricos,

48. Composiciones musicales más notables en honor de la Eucaristía.

49. La Eucaristía en el arte pictórico; descripción de los principales cuadros en que se desarrolla este asunto.

C).—*Asociaciones y obras eucarísticas*

50. Índice detallado de las Asociaciones que se consagran al culto del Santísimo Sacramento.

51. Estadística completa (ó datos para formarla) de todas las obras relacionadas con la Eucaristía.

52. Instituciones eucarísticas del Beato Juan de Rivera.

53. Colegios de irlandeses en Salamanca y Valladolid y obras de doña Luisa de Carvajal y Mendoza.

54. Obras y labor meritísima del *Centro Eucarístico* de España.

55. ¿Cómo deben establecerse las Congregaciones eucarísticas de perseverancia á raíz de la primera Comunión.

56. La obra de *Los Tabernáculos* y la de *Ornamentos sagrados*.—Excelencia y necesidad de las Camareras del Santísimo Sacramento y de instituciones análogas.

57. Ligas eucarísticas locales, peninsulares é internacionales. Medios concretos para conseguir la federación de todos los organismos católicos en orden á la defensa de los intereses religiosos y sociales.

58. Síntesis de la importante labor eucarística realizada en los Congresos católicos y eucarísticos españoles.—Exito de sus acuerdos y manera eficaz de llevar á la práctica los que todavía no se han ensayado.

III

Questionarios especiales

SECCIÓN SACERDOTAL

La Eucaristía y el Sacerdote

59. ¿Qué puede hacer el sacerdote por la Sagrada Eucaristía en sí mismo y en los demás?—¿Qué puede

dar el culto de la Sagrada Eucaristía al sacerdote para sí y para sus fieles?

60. Constitución, historia y privilegios de la *Liga sacerdotal eucarística* en España.

61. La *Asociación de sacerdotes adoradores* en nuestra patria.

62. Misión eucarística de la *Unión apostólica sacerdotal*

63. Manera de fomentar y cultivar las vocaciones sacerdotales en los niños por medio de la Sagrada Eucaristía.

64. La educación eucarística en los Seminarios como medio de consolidar las vocaciones al sacerdocio.

65. Formación eucarística de los fieles en la Catequesis y en el confesonario.

66. Ligas de defensa del clero y modo de autorizar su ministerio.

67. Ventajas de fomentar la devoción á los Sagrados Corazones y á las Animas del Purgatorio para promover el culto frecuente al Santísimo Sacramento.

68. Principales argumentos que predicadores, confesores y catequistas deben emplear á fin de persuadir la Comunion frecuente y diaria.

69. ¿Sería factible lograr que cuantos cumplen con el precepto de oír la santa misa comulgaran en ella?—¿Cómo conseguirlo entre los niños, los jóvenes, las personas de negocios, los trabajadores, y aun de los que viven en despoblado?

70. Deberes de párrocos y profesores en orden á la primera Comunion de los niños.—Modo de ingeniar-se por vencer las dificultades que ordinariamente suelen ofrecerse.

71. Recursos para extender entre los fieles la práctica diaria de la visita á Jesús Sacramentado.—Objeto de la *Adoración cotidiana universal perpetua al Santísimo Sacramento*.

72. Manera de atender material y espiritualmente las necesidades de los sagrarios pobres. Frutos de la devoción de *Las Tres Marías*.—¿Podrían fundarse nuevas obras para acompañar los sagrarios abando-

nados? - Cómo hacer del sagrario el lugar más frecuentado y querido de las parroquias?

73. La cuidadosa selección de sacristanes y dependientes de Iglesia como medio de inspirar veneración y respeto á las cosas santas; ¿cómo, cuándo y dónde podría hacerse?—¿Deberían organizarse en los colegios parroquiales *seminarios* de monaguillos?—¿Cómo podría instruírseles?

74. Legislación canónica moderna acerca de las misas *manuales* y de fundación.

75. Restauración de las cofradías sacramentales en las parroquias.

76. Libros, revistas ú hojas de más positiva eficacia y utilidad para la propaganda eucarística del sacerdote.

SECCIÓN PARA LOS DIRECTORES DE OBRAS SOCIALES

La Eucaristía y la Acción social católica

77. Razones que demuestran la necesidad urgente de la Sagrada Eucaristía en la Acción Social católica así como en los que la promueven ó dirigen como los mismos sobre quienes se ejerce.—Medios e Instituciones para conseguirlo.

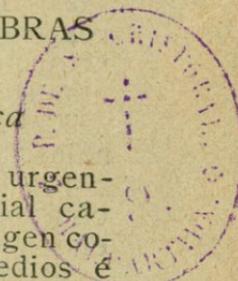
78. La Comunión frecuente como fuerza insustituible para la regeneración de las familias y colectividades en cuanto contribuyen al perfeccionamiento moral del individuo.

79. La Eucaristía, lazo de unión entre patronos y obreros por ser nivel de igualdad, vínculo de fraternidad y salvaguardia de la verdadera libertad.

80. La obra de los retiros espirituales para los obreros, recurso eficacísimo para despertar entre los trabajadores el hábito de la Comunión frecuente.

81. Medios de propaganda eucarística en Escuelas, Patronatos, Centros Obreros, talleres, fábricas y Sindicatos.

82. Manera práctica de ampliar las obras de mutualidad, cooperación y sindicalismo cristiano en las Sacramentales existentes.



83. Bases para la creación de nuevas Asociaciones eucarísticas con todo el desarrollo que en las actuales circunstancias debe darse á la vida religiosa y social en estas instituciones.

84. Modo de facilitar el servicio eucarístico y de garantizar la pureza de la oblata para el santo sacrificio de la Misa. Instituciones y proyectos de Cooperativas, Economatos sacerdotales, etc.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

1.^a Las Memorias sobre los temas enunciados deberán enviarse á las oficinas del comité local, Barco, 20, Madrid, antes del 20 de Mayo; pasada esa fecha no tendrá derecho á ser admitidas en las Secciones.

2.^a El Comité local, asesorado por la Comisión de régimen interior, se reserva el derecho de admitir ó rehusar las Memorias ó conclusiones, según las normas recibidas de la Presidencia del Congreso.

3.^a No habrá derecho á la devolución de originales.

4.^a Para facilitar la labor de los ponentes se suplica á los autores un resumen de sus Memorias, y precisión en sus conclusiones.

5.^a La Comisión de régimen interior dictaminará sobre la publicación de las Memorias ó de extractos de las aprobadas.

6.^a Las Actas y Memorias se publicarán á principios de 1912.

7.^a Para el esclarecimiento de dudas dirigirse bien al Presidente de la Subcomisión de régimen interior del Congreso, M. I. Sr. D. Luis Pérez Estévez, Secretario de Cámara (Pasa, 3, Madrid), bien al infrascripto secretario general ecclo. (apartado de correos 398, ó Buen Suceso, 18, ó teléfono 1.968, ó en las oficinas del Centro Eucarístico, Barco, 20, Madrid.

JUAN POSTIUS, C. M. F., *Secretario Gral. Ecclo.*

Madrid 27 de Febrero de 1911.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, á cargo de Manuel P. Criado.